

Código de Conducta de Proveedores – Corporación Belcorp

En Belcorp estamos comprometidos con el actuar íntegro y alineado a los más altos estándares de ética y transparencia. Por ello, resulta fundamental establecer este marco que nos ayudará a seguir construyendo relaciones sostenibles en el tiempo con nuestros socios estratégicos.

Nuestros proveedores son una pieza clave para facilitar nuestro crecimiento y ayudarnos a construir la sostenibilidad a largo plazo de la Corporación. Para lograr este objetivo, en Belcorp hemos determinado la relevancia de que nuestros proveedores cumplan cabalmente los principios éticos contemplados en este documento, así como lo dispuesto en los contratos que suscriben con nosotros.

¿QUÉ ESPERAMOS DE NUESTROS PROVEEDORES?

- Actuar siempre con integridad, compitiendo de manera leal y correcta. Belcorp no tolera actos de corrupción ni ofrecimientos, pagos o aceptaciones de sobornos o incentivos indebidos, ya sean con funcionarios públicos o entre privados, en dinero o en especie.
- Cumplir cabalmente con las normas de libre competencia, utilizando en todo momento prácticas comerciales leales.
- Alinearse con el compromiso corporativo de No Testeo en Animales de Belcorp, y cumplir con el envío y actualización de documentación que les sea solicitada según nuestra Política de No Testeo en Animales.
- Resguardar la información confidencial de Belcorp a la que tengan acceso y sólo utilizarla en lo estrictamente necesario conforme a los acuerdos que mantengan con nosotros, asegurando contar con sistemas de seguridad que impidan el ingreso ilegítimo a terceros no autorizados.
- Cumplir la normativa de datos personales aplicable en los países en los que operen.
- Someterse a las auditorías e inspecciones de Belcorp y/o de sus auditores externos que pudieran ser necesarias de acuerdo con la naturaleza de sus operaciones, a fin de corroborar el cumplimiento de este Código y su actuar responsable en conformidad con las normas legales establecidas y compromisos éticos, sociales y medioambientales.
- Comprometerse a proteger y defender los derechos humanos en toda su cadena logística, de suministro y producción, así como a velar por el bienestar de sus trabajadores y por el respeto de la dignidad de las personas. En ese sentido, nuestros proveedores no utilizarán, en ninguna circunstancia, de manera directa o indirecta (sea a través de sus propios proveedores y/o empresas vinculadas), y en ninguna parte de la cadena de producción, mano de obra forzada y/o trabajo infantil. Nuestros proveedores declaran contar con sistemas y controles para supervisar el respeto a los derechos humanos en toda su cadena de operaciones y tomar acción, de manera oportuna, respecto a cualquier abuso o incumplimiento.
- Garantizar un lugar de trabajo para sus colaboradores en el que se fomente la diversidad y la inclusión y se ofrezca igualdad de oportunidades y equidad de género. Se espera que nuestros proveedores implementen sistemas y procesos para combatir el acoso y hostigamiento sexual, así como la discriminación de cualquier tipo. Belcorp ni sus proveedores tolerarán conductas o tratos vinculados con acoso sexual, castigo físico y/o verbal, intimidación ni amenazas.

- Desembolsar a favor de sus colaboradores los beneficios laborales que les correspondan de acuerdo con las normas aplicables según el país. Se respetará y promoverá la comunicación abierta con los colaboradores en aras de poder resolver problemas vinculados a la esfera laboral. En ese sentido, respetarán los derechos de los trabajadores, según lo establecen las leyes locales, de asociarse libremente y afiliarse o no a un gremio, para lo cual no recibirán represalia alguna.
- Cumplir con la normativa aplicable en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, ofreciendo a sus colaboradores un ambiente laboral seguro, saludable y con un adecuado manejo de riesgos. Asimismo, contarán (cuando resulte aplicable) con planes de evacuación y emergencia, y procedimientos de respuesta ante emergencias.
- Informar de manera oportuna a Belcorp sobre los potenciales conflictos de intereses que pudieran generarse a fin de que, de manera conjunta, puedan coordinarse las acciones destinadas a mitigar los riesgos para todas las partes involucradas.
- Asegurar un diálogo constante y transparente durante el desarrollo de las operaciones conjuntas, donde se puedan identificar situaciones de alerta u oportunidades de mejora de ambas partes (por medio de los canales de comunicación institucional).
- Comprometerse con prevenir y reducir los impactos ambientales, mediante la conservación y ahorro de los recursos naturales, evitando el uso de materiales peligrosos y fomentando las actividades de reducción, eficiencias de procesos, reutilización y reciclaje, cumpliendo con todos los requisitos legales que le sean aplicables según el giro de su actividad.
- Tener claridad en la identificación y cumplimiento de las normas legales que les son aplicables.
- Llevar a cabo todas sus interacciones, negociaciones y contratos con Belcorp (ya sea para la adquisición de bienes o contrataciones de servicios) a través de Procurement o de los delegados de esta área.
- No realizar declaraciones a nombre de Belcorp o de nuestras marcas sin previa autorización y coordinación con los equipos con los que están trabajando.